Escrito por ELMUNDO.COM / IRENE HDEZ. VELASCO (Corresponsal Roma)
Sábado, 24 de Mayo de 2014 00:00

Desde 2004, un sacerdote católico al día --de media-- es condenado por pederastia

(ROMA, 23/05/2014) La Santa Sede siempre ha sostenido que **no se le pueden achacar los casos de pederastia**
cometidos por sacerdotes en todos los rincones del mundo; que únicamente puede responder de los abusos sexuales cometidos por sacerdotes dentro de los minúsculos 0,44 kilómetros cuadrados que ocupa del Estado Ciudad del Vaticano y donde tiene jurisdicción.

Sin embargo **la ONU no lo considera así**. En un informe de ocho páginas sobre los casos de pederastia en la Iglesia que este viernes ha dado a conocer Comité de Naciones Unidas contra la Tortura este organismo sostiene que **la responsabilidad del Vaticano no se puede limitar a lo que ocurra dentro de los 0,44**

kilómetros cuadrados de sus propias fronteras
, sino que tiene que apechugar también con lo que sus sacerdotes hagan en terceros países.

El Vaticano suscribió la **Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes** y, al hacerlo, asumió que "todos los funcionarios públicos o personas que actúen con capacidad oficial"
deben cumplir con las obligaciones contraídas en ese texto
. Y eso también significa, según el comité de la ONU, que el Vaticano está
obligado a tomar medidas
para controlar y evitar que su personal cometa o consienta más actos de tortura.

Ahora mismo, y a pesar de las normas contra la pederastia impulsadas por Benedicto XVI y por
Francisco
, las distintas conferencias episcopales son las que se ocupan sobre el terreno de hacer frente a los casos de abusos sexuales contra menores. La
Conferencia Episcopal Italiana
, por ejemplo, ha aprobado recientemente un
reglamento
para tratar los casos de pederastia en el que se señala que "
bajo la legislación italiana el obispo
, no revistiendo la calificación de oficial público ni de encargado de servicio público,
no tiene la obligación jurídica
-salvo el deber moral de contribuir al bien común-
de denunciar
a las autoridades judiciarias noticias que haya recibido sobre hechos ilícitos objeto de la presente guía".

Desde 2004, un sacerdote católico al día --de media-- es condenado por pederastia

La Santa Sede ha condenado en los últimos 10 años a 3.420 sacerdotes por abusos sexuales a menores, según informó recientemente al Comité contra la Tortura contra la ONU. Un total de 848 curas fueron directamente apartados del servicio sacerdotal, la pena más dura que contempla el derecho canónico, mientras que
los 2.572 restantes recibieron sanciones de distinto tipo
.Esa actitud es inadmisible
para el Comité contra la Tortura de la ONU, que asegura que el Vaticano se debe de

responsabilizar de lo que hacen sus sacerdotes, sancionar a los que cometan abusos y hacer de todo para evitar los casos de pederastia. Para el comité de las Naciones Unidas **el Vaticano está obligado a informar a las autoridades civiles de cada país de los abusos cometido por sacerdotes, para que estos sean juzgados**. Y no sólo eso: el organismo de la ONU **considera que las víctimas de abusos deben de ser indemnizadas**, independientemente de que el responsable de los mismos hayan sido juzgado o no.

Dicho de otro modo: **desde 2004 han sido condenados por pederastia en procesos eclesiásticos una media de prácticamente un sacerdote al día**, según indicó a principios de este mes el representante permanente del Vaticano ante la ONU en Ginebra, Silvano Tomasi. En su exposición Tomasi subrayó que la Santa Sede no tiene competencia para juzgar a sacerdotes pederastas fuera del Vaticano, pero sin embargo si lleva a cabo procesos eclesiásticos contra ellos "sin perjuicio de las acciones judiciales" que se lleven a cabo en el país de residencia del acusado.

Fuente: ELMUNDO.COM / IRENE HDEZ. VELASCO (Corresponsal Roma)